

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0540-D-FLCH-2018**

Lima, 21 de mayo de 2018

Visto el expediente N.º 04397-FLCH-2018 de fecha 17 de mayo de 2018 referente a la anulación de matrícula;

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, en su Capítulo II, Art. 13º, inciso e) establece la anulación de matrícula solo por causas debidamente justificadas;

Que los alumnos de las Escuelas Profesionales de Literatura, Filosofía, Lingüística, Comunicación Social, Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información y Conservación y Restauración, han solicitado la anulación de la matrícula del semestre académico 2018-1, por motivos económicos y/o de salud; adjuntando para tal efecto la documentación correspondiente;

Que con Informe N.º 040/FLCH-Vacad-UB/18 de fecha 18 de mayo de 2018 la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes, asimismo, figura el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Matrícula;

Que con proveído N.º 320/FLCH-VACAD/18 de fecha 21 de mayo de 2018 la Vicedecana Académica, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, para la emisión de la respectiva resolución de decanato, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones le confieren,

**RESUELVE:**

1º Anular la matrícula del semestre académico 2018-1 al amparo de resolución rectoral N.º 01163-R-17, Capítulo II, Art. 13º, inciso e) de los siguientes alumnos:

Código	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Motivo
12030188	Rodríguez Ceopa, Oscar Jesús	Filosofía	económico
13030052	Canales Puente de la Vega, Analuz Mia	Comunicación Social	salud
13030134	Calixto Vilacorta, Jonnathan	Filosofía	salud
15030097	Inglis Jhon, Daphen Juliette	Bibliotecología y CC.I.	salud
13030215	Alvarado Villarino, Liz Anita	Literatura	salud
05030108	Jara Bullón, Luis Miguel	Bibliotecología y CC.I.	salud
10030097	Gomero Suni, Joseline Karina	Arte	salud
14030200	Auccahuaque Morocco, Glenda	Lingüística	salud
12030435	Carrasco Huamán, Sandra Ursula	Conservación y Restauración	económico
06030083	Calagua Ccencho, Roxana Vanessa	Literatura	económico
17030028	Díaz Tichahuanca, Luis Angel	Filosofía	económico
11030307	Yance Yauli, Lesly Josselyn	Literatura	económico
12030210	Fernández Huamani, Carla Valquiria	Lingüística	salud



**Ref: RDN.º 0540-D-FLCH-2018 (Pág. N.º 2)**

- 2º *Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.*
- 3º *Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
*Dra. Rosalía Quiroz de García*  
Vicedecana Académica  
/eec.

  
*Mg. José Carlos Ballón Vargas*  
Decano